

## La franquicia comercial en Menorca

**Extracto de la conferencia dada á los socios de la Cámara de Comercio y Centro de Contratación por D. Pedro Ballester en el salón de actos del Ateneo el 14 de Noviembre de 1907.**

Uno de los más complejos problemas que agitan al mundo financiero de nuestros días, en los grandes centros mercantiles marítimos, es la determinación del grado de franquicia aduanera que, dentro del actual sistema proteccionista, les convenga gozar para el fomento de sus intereses comerciales.

El comercio para desenvolverse necesita de libertad: esta es ley universal invariable.

De aquí que en lo antiguo, cerradas las fronteras de unos Estados con otros y hasta las medianeras entre las regiones de un mismo Estado, las ciudades agraciadas por concesión real con alguna franquicia, la aceptaran como don y fuente de riquezas y la defendieran como el más preciado privilegio.

Pero el moderno sistema de protección á las industrias y agricultura nacionales ha creado un orden de cosas en cada Estado y en cada región, que aquellas mismas ciudades francas, tan celosas de sus privilegios, los fueron renunciando espontáneamente, para salvarse del aislamiento en la producción nacional, y Marsella (\*) en Francia, Barcelona en España han debatido hasta ahora infructuosamente, para resolver el complejo problema de lo que conviene á sus industrias y á su comercio. En estos días precisamente el Congreso sobre Trabajos

---

(\*) Sobre esta materia pueden consultarse las obras de M. Adrien Artaud, *LA FRANCHISE DU PORT DE MARSEILLE*, 1898, y de M. Fernand Amiot, *UN PORT FRANC à MARSEILLE.—Étude historique, théorique et pratique*, 1899, editadas ambas en Marsella, Librería Flammarion.

públicos, celebrado en Burdeos, ha votado una moción sobre la necesidad de establecer zonas francas, pero muy limitadas, en algunos de los principales puertos de Francia. Y todos sabemos cuanto, en estos últimos tiempos, se ha hablado y escrito respecto de si conviene ó no á Barcelona el establecimiento de una zona neutral.

Ante tales vacilaciones de los grandes centros, no ha de sorprendernos que el anuncio de la posible concesión de una franquicia aduanera á Menorca se haya recibido con alarma por nuestros agricultores é industriales.

El problema no es para menos: nosotros mismos, que desde el primer momento acariciamos el proyecto por su lado bueno, andamos vacilantes.

Pero, por desgracia, nuestra pequeñez y la vida lánguida de las industrias locales amenguan en gran manera la complejidad del problema. Los grandes centros, antes de decidirse por la franquicia, han de preocuparse hondamente en lo mucho que arriesgan con la desnacionalización, más ó menos radical, de sus productos, que puede no resultar compensada por la atracción del comercio universal, al cebo de la libertad aduanera.

Menorca que en otros tiempos recibía del mar su vida próspera, ha visto desaparecer casi en absoluto su comercio al por mayor, ha presenciado angustiada la muerte de su maestranza, va perdiendo los principales mercados de su fabricación zapatera, y las pocas industrias explotadas como último recurso, mantiéñense en ruinoso competencia, á costa de la baratura de los jornales ó de la mano de obra, lo cual es bien triste. Ha llegado el trance de que se acentúe la emigración por falta de trabajo remunerativo.

¿Hemos de resignarnos á vivir solamente de la agricultura y de lo poco, por más que valioso, que aquí deja la protección oficial? ¿O hemos, por el contrario, de buscar vida al puerto, aprovechando sus inmejorables condiciones de capacidad y abrigo, y su situación geográfica, á pocas horas del litoral español y en el punto medio de la navegación entre Francia y sus ricas colonias africanas?

Para proceder con método importa conocer, ante todo, lo legislado en nuestra patria sobre franquicias aduaneras. No co-

nozco más formas de excepción de la ley común que los depósitos mercantiles, las admisiones temporales, la zona neutral y el puerto franco.

Según el art.º 4.º de las Ordenanzas de Aduanas, son depósitos de comercio los almacenes en donde pueden conservarse, sin satisfacer los derechos de Arancel y los impuestos especiales ó equivalentes al de consumos, las mercancías extranjeras y las coloniales que no estén exceptuadas de ellos. Esos depósitos pueden ser especiales, como el establecido en el puerto de Pasajes en virtud de la ley de 14 Julio de 1894 y Reglamento de 14 Septiembre del mismo año, para el *coupage* de los vinos franceses destinados á la exportación, ó generales, existentes solamente en la actualidad en los puertos de Barcelona, Cádiz, Málaga y Mahón.

Poseemos el depósito general en este puerto desde el año 1850 (R. D. de 5 Octubre de 1849), y aunque nuestros padres, tal vez más emprendedores y entusiastas que nosotros, dieron capital importancia á esta institución, es lo cierto que de tiempo nuestro su papel ha sido puramente nominal.

Sólo un argumento de carácter histórico podemos sacar de este hecho: si al constituirse los depósitos generales de comercio en 1849, se establecieron únicamente en la Coruña, Cádiz y Mahón, es que los gobernantes de aquella época (D. Juan Bravo Murillo, ministro de Hacienda) creerían que el puerto de Mahón, por sus condiciones y por su situación, había de ser el gran centro de donde el litoral español del Mediterráneo se proveyera de todo género de artículos extranjeros y coloniales.

La ley de 14 de Abril de 1888 estatuyó que el Gobierno podría disponer la admisión temporal, en la Península é islas Baleares, de todas las mercancías que, siendo susceptibles de perfeccionamiento ó transformación por medios industriales, se importasen para ser modificadas ó transformadas por la industria nacional.

Tanto en el depósito mercantil como en la admisión temporal, la ventaja para el comercio es que la mercancía extranjera no devenga derechos de introducción si vuelve á salir del reino. En el depósito, las mercancías no pueden ser objeto de transformación alguna, traba que desaparece en las admisiones

temporales. Pero estas se han limitado tanto y están sujetas á tal cúmulo de prevenciones, que en poca cosa y en muy raras industrias dejan sentir su bienhechora influencia.

Naciones más adelantadas que nosotros, en la necesidad de dotar de franquicia á sus grandes centros marítimos, sin por ello desnacionalizar sus productos industriales, han ideado y puesto en práctica las zonas llamadas francas ó neutrales. Consisten en recintos cercados y sujetos á rigurosa vigilancia, con dársena ó puerto independiente, donde sin devengar derecho alguno arancelario, operan los buques de todas las procedencias, y se transforman las mercancías con absoluta libertad. Hamburgo, Bremen, Lubeck y Copenhague son modelo de zonas francas. Las de Génova, Liorna y Venecia son más bien *entrepôts* reales ampliados. Inglaterra, por ser muy escasos los productos gravados con derechos arancelarios, á causa de imperar el libre cambio, no necesita de tales zonas en la Metrópoli; pero las ha establecido en Gibraltar, Malta, Jersey, Guernesey, Heligoland (hoy alemana) y Singapoore. Y gozan también de recinto franco Trieste en Austria-Hungría, Kola en Rusia, Stockolmo en Suecia, Amberes en Bélgica, etc.

En España no existe todavía ninguna zona neutral ó franca. Valiosos elementos de Barcelona han pretendido establecerla en dicho puerto, pretensión que desde un principio acogió el Gobierno con marcadas indecisiones, pues mientras el Ministerio de Fomento, en Real Orden de 2 Diciembre de 1900, nombraba una comisión para que *delimitase* el sitio de Barcelona donde se había de establecer la zona neutral, el de Hacienda, en otra Real Orden de 7 de los mismos mes y año, sometió á las corporaciones populares y económicas si es ó no conveniente el establecimiento de la tal zona y, caso afirmativo, que operaciones comerciales ó fabriles podrían permitirse en ella, que formalidades deberían observarse para la introducción, estancia y salida de géneros, que gravámenes deberían imponerse á las mercancías, á cargo de quien debería estar la creación y administración interna de la zona, y como podrían reunirse los fondos necesarios para ello.

Hasta la hora presente nada se ha decidido en concreto y puede creerse que no llegará á vías de hecho el proyecto, aten-

didados los intereses encontrados, la enormidad del coste del recinto franco y su muy problemática compensación.

Cuando, en años anteriores, hemos tratado de solicitar franquicia para nuestro puerto, distinguidas personalidades opinaron que, para no desnacionalizarnos económicamente y para no exponer á grave crisis nuestra agricultura y algunas industrias, debíamos aspirar solamente, como Barcelona, á la concesión de un recinto ó zona neutral, *delimitándola* en una sección del puerto, ya fuese el actual Lazareto y aguas limítrofes, ya en un terreno de la orilla Norte con sus radas correspondientes.

Pero las dificultades aquí serían más insuperables que en Barcelona, y todavía más problemática la compensación. La gran complejidad del problema hace imposible preveer si la franquicia proporcionaría nuevas industrias, ni si éstas, caso de crearse, compensarían los cuantiosos gastos de instalación y administración de la zona.

El primer término para la solución del problema, dada nuestra pobreza, estriba en que la creación de la franquicia no presuponga coste alguno.

Una isla reducida como Menorca y distanciada por horas de navegación del resto del archipiélago balear y de la Península, no tiene punto de analogía con un gran centro fabril y comercial en tierra firme, como Barcelona. La desnacionalización económica, tan temida por los grandes centros mercantiles del Continente y de tan probables desastrosas consecuencias, puede ser con ciertas restricciones temporales, la panacea del hondo mal que nos aflige, sin que se entibie por ello nuestro amor á la madre patria, ni sean de temer intrusiones del extranjero, mayormente estando afianzada en el orden político internacional la soberanía de España en estas islas.

A mi modesto ver, ó hemos de renunciar á toda franquicia limitada, por inútil, como el actual depósito comercial y las admisiones temporales, y por costosa, como la zona neutral, ó hemos de ir, previos los estudios consiguientes y con todos los miramientos que la prudencia aconseja, al summum de la franquicia, al puerto franco, no en el sentido estricto de puerto de Mahón, sinó de toda la isla de Menorca.

El puerto franco es el libre cambio en toda su integridad, es la funcionalidad del comercio universal sin trabas aduaneras y sin estancos ó monopolios del Estado.

La libertad, este es el desideratum del hombre civilizado en todos los órdenes de la vida. Pero la actual contextura de los Estados y la lucha por la existencia dentro del convencionalismo social, hacen imposible, de un lado, la supresión de los impuestos aduaneros, y de otro, el abandono del proteccionismo á las industrias nacionales. De aquí que á los puertos francos se les achaque un pecado original: el fomento del contrabando. Así, es versión corriente que la isla danesa de Santo Tomás en América debe su prosperidad al comercio ilícito que, merced á su franquicia, hace con las otras Antillas y costas cercanas.

«El contrabando—como dice el Sr. Elías de Molins en su renombrada obra sobre *Puertos francos*—es un factor con el que hay que contar para vigilarlo y reprimirlo, pero no es razonable fundarse en la existencia del contrabando, para dejar de establecer instituciones auxiliares provechosas al comercio y á la industria.»

Respecto de este punto, el resguardo aduanero no tendría más trabajo que evitar los alijos en la costa de Mallorca, si Menorca gozase de franquicia, porque la distancia que la separa del litoral y las procelosas aguas del Golfo de León imposibilitarian el tráfico con pequeñas embarcaciones, única forma de burlar la vigilancia en la costa.

Son puerto franco, según la legislación española, nuestras posesiones de Africa y las islas Canarias. En las primeras, cuanto se introduce está libre de derechos; lo que se exporta á España es considerado como de procedencia extranjera, excepto el ganado vacuno, lanar y cabrío, el pescado fresco, salado y seco, cogido y preparado por españoles y algunos otros artículos. Además, con ciertas formalidades, se admiten en España como nacionales los productos agrícolas del campo de Melilla. (Leyes de 18 Mayo 1863 y 14 Julio 1894; Apéndice n.º 9 á las Ordenanzas de Aduanas, y Disposición 8.ª de los Aranceles.)

Por lo que respecta á la franquicia de las islas Canarias,

léanse los siguientes párrafos de la citada obra del Sr. Elías de Molins, por cierto poco afecto á los puertos francos.

En 11 de Julio de 1852 se fundaron en Canarias los puertos francos. En el preámbulo del decreto el Sr. Bravo Murillo dice: Que á pesar de la posición ventajosa de las islas Canarias para la aclimatación de las producciones intertropicales y de ser el punto más avanzado, y primero y último descanso para las expediciones de Europa y América, eran sus puertos poco frecuentados por el comercio y marina de todas las naciones. No había apenas quien dejara allí resultados mercantiles de su tránsito, al tiempo mismo que el país iba decayendo visiblemente, los cultivos se abandonaban, la especulación desaparecía, y la miseria y la emigración cundían. Todo esto dependía principalmente de los recargos gravosos de puertos, de las formalidades incómodas que sufrían las naves y de ciertas trabas y vejámenes á la producción indígena. Que en su virtud todo podía remediarse con las disposiciones del decreto, que se reducían á lo siguiente:

«Se declaran puertos francos en las islas Canarias, los de Santa Cruz de Tenerife, Orotava y otros, únicos que pueden hacer el comercio con la Península. Se admitirán en ésta como productos nacionales de aquellas islas, la almendra, frutas, trigo, cochinilla y otros. Las mercaderías de las posesiones de América y Asia que toquen en Canarias, conservarán su nacionalidad á su introducción en la Península, considerándose aquellos pueblos como depósitos; queda desestancado el tabaco. Para cubrir el déficit que ha de resultar de suprimir las rentas de Aduanas y Tabacos de Canarias, se impondrán los derechos de 1 á 4 por 100 á la importación de los tabacos elaborados y en hoja, el de 100 por la patente para la fabricación de cigarros, y el de 250 por la licencia para su venta; un 2 por 100 de recargo á la contribución territorial; un 50 por 100 á la comercial exclusivamente, y nada á la industrial que es la que más necesitaba fomentarse; 1 por 100 sobre factura de géneros, por derechos de puertos y faros, obligándose las Diputaciones y Juntas de comercio de Canarias á cubrir el déficit que haya en los 1.216.811 reales que han calculado que aquéllos han de producir. Las franquicias expresadas se otorgan por tiempo indefinido, no derogándose, por lo menos, hasta después de transcurridos tres años, etc.»

Tal fué el decreto de 1852, que con algunas modificaciones posteriores rige aun respecto á Canarias.

Los devotos de la libertad dicen que sus resultados son lisonjeros. Aquellas islas son más frecuentadas que en épocas anteriores; la producción y la industria florecen y se extienden; los capitales acuden á fomentar su riqueza, y unos puertos casi olvidados se han convertido después en grandes centros de contratación y de movimiento mercantil y naval.

Falta sólo una observación á esta apología de los puertos francos de Canarias. Aquellas islas, convertidas bajo el aspecto comercial en territorios casi extranjeros, van poco á poco aflojando los lazos que las unen á la patria y de hecho se han convertido en un país donde señorean grandes intereses ingleses.

La Ley de 6 Marzo de 1900 confirmó y ratificó la declaración de puertos francos hecha á favor de las islas Canarias, introduciendo algunas modificaciones respecto á impuestos y forma de hacerlos efectivos.

Nuestra situación hidrográfica no es, de muy lejos, tan ventajosa como la de Canarias.

Decía el Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, en informe sobre puertos francos y concierto económico, que en 1901 dirigió á la Diputación provincial de Baleares:

Las Baleares están al parecer, en situación geográfica excelente para constituir un centro de vastas relaciones internacionales, y con todo históricamente se ha realizado tan hermoso ideal. Cuando el Mediterráneo se hallaba en su apogeo y afluían á sus aguas las mercaderías de Oriente, convergió el tráfico en la península italiana, y Génova y Venecia empuñaban el cetro del comercio europeo.

Cuando Vasco de Gama hubo doblado el cabo de Buena Esperanza, y Magallanes el de Hornos, y la América fué descubierta por Colon, dislocóse el eje del movimiento mercantil; del Mediterráneo pasó al Océano, y entonces, Cádiz y Lisboa fueron á su vez focos principales del tráfico con las Indias.

En el primer período Mallorca, acaso más emprendedora y navegante que hoy, ó bien más favorecida por las circunstancias, participó ampliamente de los esplendores del Mediterráneo, y vió elevada á gran altura su riqueza marítima. Al declinar nuestro mar, decayó también ella, y aun no repuesta sigue en nuestros días. Mientras tanto otros países han ido tomando en torno suyo, posiciones estratégicas. Hoy los ingleses ocupan los pasos hacia el canal de Suez y hacia el Atlántico; los barcos procedentes de Levante hallan en Malta y los de Occidente en Gibraltar, cuantos recursos necesitan; varias ciudades costaneras francesas (Marsella, Argel etc.), acuden también con holgura á sus exigencias; é Italia tiene habilitados, ó está habilitando, entre otros puertos, Génova, Brindisi y Santa María de Luca. Si el canal de Suez pudo halagar un momento nuestras esperanzas, las han ido desvaneciendo los grandes trasatlánticos, los ferrocarriles internacionales y los grandes túneles alpinos que salvando obstáculos antes insuperables y acortando distancias, desvían de las Baleares gran parte del tráfico.

Por lo dicho, no hemos de hacernos grandes ilusiones. No basta la declaración de puerto franco para atraer el comercio internacional, distrayéndolo de otras vías. Pero sí cabría esperar un alivio en nuestra crítica situación, si se consiguiera del Estado la franquicia para Menorca, con ciertas excepciones temporales que pusieran á salvo nuestra raquílica industria y la agricultura, interín la experiencia y los nuevos procedimientos que se adoptasen en la ocupación de brazos y capitales y en la explotación de las tierras, cambiaran la faz del país.

Importa, pues, en primer término fijar las limitaciones de la franquicia, para que, de no beneficiarnos, tampoco nos perjudique, y, en segundo lugar, investigar las mejoras que la franquicia podría procurarnos.

Para lo primero nos falta la base capital, una buena estadística; pero con voluntad y constancia en los trabajos de información, mucho puede hacerse en breve tiempo.

Por lo que respecta á la industria, los fabricantes de calzado, los de bolsillos de plata, los talleres metalúrgicos, etc., cada cual en su esfera profesional, pueden informar á la Cámara sobre la procedencia, nacional ó extranjera, de las primeras materias, coste de producción de sus manufacturas, mercados á que las destinan, con qué otros productores tienen que competir y en qué condiciones, y reformas ó trastornos que envolverían la franquicia en la importación á esta isla y la desnacionalización de la mercancía para exportarla á mercados nacionales.

Por los agricultores y ganaderos, la Cámara Agrícola debiera informarnos respecto de los productos que interesa exceptuar de la franquicia, por más ó menos tiempo, no tanto por el peligro de una competencia de similares extranjeros, que solamente afectaría al trigo, sinó para que nuestros ganados, quesos y otros productos de las industrias derivadas de la agricultura, continuaran surtiendo, como nacionales y en régimen de cabotage, los mercados de la vecina isla y de la Península.

Debiera imponerse en todos un alto espíritu de transacción ante el peligro común, ante el peligro de despoblación y de miseria general que nos está amagando. Por la franquicia pueden florecer industrias, hoy lánguidas, y surgir otras nuevas que

monten capitales de dentro ó fuera del país, lo cual poco importa. Por la franquicia, nuestra agricultura puede mejorar los rendimientos, no solo por la economía en la adquisición de máquinas y abonos, sinó principalmente por el cultivo del tabaco que, á juicio de personas competentes, podría quintuplicar la producción de muchas tierras. Por la franquicia pueden afluir á la Isla personas adineradas y obreros bien retribuidos, que determinen una más ventajosa colocación de aquellos productos no susceptibles de exportación, como las frutas, hortalizas y muchas variedades de pescados, y fomenten las transacciones de todas clases.

Una vez precisada la extensión de la franquicia, procedería fijar la disminución que en los derechos de importación (bien insignificante por cierto) sufriría la renta de Aduanas, tomando por base el promedio de los ingresos por tal concepto realizados en un número determinado de años, y el déficit que resultase lo impondría seguramente el Gobierno en forma de recargos, como en Canarias, sobre las patentes comerciales, la contribución territorial y otras exacciones; como debiera también fijarse el ingreso anual medio de la Tabacalera en Menorca, si se nos concedía libertad absoluta para importar, cultivar y elaborar el tabaco.

De esta manera orientados, iríamos con menos temores á la segunda parte del problema: á investigar las probabilidades de engrandecimiento de nuestro comercio, tan decaído en la actualidad.

Un puerto comercial, para florecer, es preciso ante todo que sea seguro, cómodo y económico. La primera y segunda de estas condiciones que, merced á la naturaleza, concurren en el nuestro, son susceptibles de muy realizables mejoras: el valizamiento, para que los buques puedan entrar y salir de noche sin peligro (\*); el dragado en las riberas, para el atraque á los andenes de las embarcaciones de gran porte; grúas y tinglados,

---

(\*) Existe un proyecto de iluminación de nuestro puerto que resuelve, con notable acierto y economía, la navegación en toda su longitud durante la noche. Pero el expediente, en el cual informaron favorablemente corporaciones y entidades peritas, está paralizado no sabemos donde.

para las operaciones de carga y descarga y depósito de las mercancías; y grandes algibes, depósitos de carbón, y dique de carena, para la aguada, aprovisionamiento de combustible y reparaciones de los buques. Económico lo es también nuestro puerto, si se le compara con otros muchos, y hemos de procurar siga siéndolo.

No nos favorece tanto, según queda dicho, la situación geográfica. Creo que si Barcelona hubiese realizado el proyecto de establecimiento de una zona neutral, poco ó nada habíamos de conseguir nosotros con la franquicia.

Pero el litoral español del Mediterráneo no cuenta con puerto franco alguno, ni es probable que alguien lo solicite y lo conceda el Gobierno. Si Barcelona no persiste ya, según parece, en su proyecto de zona neutral, por irrealizable, concretándose á solicitar protección para su industria por medio de admisiones temporales más amplias que las que la ley autoriza, no hemos de temer que algún otro puerto español se lance á tales aventuras, ni tampoco al de Palma, en nuestro archipiélago, le conviene, como país productor, la desnacionalización de sus productos, que en tan grandes cantidades exporta á la Península, y la competencia que varias de sus industrias podrían sufrir por la franquicia de similares extranjeras.

La progresiva velocidad de la navegación á vapor acortará, cada día más, la distancia que nos separa del Continente, reduciéndola á pocas horas.

Podríamos, pues, llegar á ser el puerto de depósito y tránsito del litoral mediterráneo español y del archipiélago balear, respecto de muchas mercancías extranjeras que devengan crecidos derechos arancelarios, si conseguíamos que hicieran aquí escala los vapores franceses que pasan rozando la punta *Esperó* en su navegación diaria entre Marsella y Argel.

Importa, de consiguiente, gestionar el asunto en Barcelona y Marsella.

El comercio y las industrias de exportación de Cataluña han de decidir si, á falta de una zona neutral en el puerto de Barcelona, les conviene una isla con puerto seguro, cómodo y económico, á pocas horas de distancia, donde importarían las primeras materias con franquicia y las manipularían y transfor-

marían libremente, sin limitaciones de lugar ni tiempo, para exportar sus productos á los puntos consumidores de la América latina, del Africa, de Filipinas, etc.

Vasto es el proyecto, y su estudio y desarrollo superiores quizás á nuestras débiles fuerzas. Pero, si pocos somos en el trabajo en pro de ideal tan hermoso, no olvidemos que el individuo se debe á su familia y á su patria y, tanto en el éxito como en el fracaso del proyecto, será el mejor galardón de las fatigas pasadas la satisfacción de nuestra conciencia.



## Correspondencia de D. Antonio Ramis y Ramis

con D. Joaquín María Bover (\*)

(1828-1839)

~~~~~  
(Continuación)

### VI

Ramis recomienda á Bover al profesor de primera enseñanza D. José Meliá, sujeto de excelentes prendas.

Mahón 10 de Marzo de 1830.

Muy S.<sup>or</sup> mio, y de mi mayor aprecio: Aunque sin contestacion á la que dirigí á V. por el correo hace algun tiempo, aprovecho con gusto la ocasion de D. Josef Meliá, de este vecindario, que pasa con el objeto de ganar el título de Maestro de primeras Letras. Su larga carrera en esta clase de enseñanza, el aplauso general que se tiene merecido por las notorias pruebas de adelant.<sup>o</sup> de sus discipulos, y su conducta moral y política bien puesta, y acreditada, no dudo le han de grangear los votos de los Sres. de la Junta que deben intervenir en el asunto, sobre todo cuando de su parte puede añadir en mi concepto mas que la necesaria suficiencia. En este supuesto constandome como me consta lo mucho que V. ama de promover el mérito, me persuado mirará con benignidad la recomendacion que le dirijo en favor del expresado D. Josef Meliá, á fin se sirva interesar y contribuir para que le despache con brevedad y lucim.<sup>to</sup> de que le quedaré muy agradecido, y con el vivo deseo de corresponder á su fineza. Perdone V. esta molestia y mande con franqueza á este Su mas ap.<sup>do</sup> att.<sup>o</sup> seg.<sup>o</sup> Serv.<sup>dor</sup>

Q. B. S. M.

*Antonio Ramis y Ramis.*

(\*) Véase página 33.

## VII

Ramis recomienda á otro maestro, D. Miguel Vives y Rotger, que pasa á Mallorca á examinarse ante la Junta de Instrucción Pública, por quien le envía los Cuadernos V y VI de noticias de Menorca, que acaba de publicar.

Mahon 10 de Marzo de 1830.

Muy S.<sup>or</sup> mio y de mi mayor respecto: Mis relaciones con mis compatricios y principalm.<sup>te</sup> mi vivo deseo de contribuir á la recompensa del mérito son un fuerte impulso p.<sup>a</sup> interponerme con V. en favor de D. Miguel Vives, y Rotger, natural de este pueblo. Su viaje se dirige á sacar el correspondiente Título de Maestro de primeras Letras y no dudo se lo tiene bien merecido asi por su acreditada capacidad, y notorio aprovecham.<sup>to</sup> de sus discípulos, como por su buen comportam.<sup>to</sup> en todas epocas. En este concepto espero de su mucha bondad se servirá V. dispensar su poderoso influjo en favor del expresado D.<sup>n</sup> Mig.<sup>l</sup> Vives, interesandose eficazm.<sup>te</sup> con los S.<sup>rs</sup> de la Junta que deben intervenir en el asunto, como asi se lo ruego muy encarecidamente. Hele entregado los Cuadernos V. y VI. de noticias relativas á esta Menor Balear: el 1.<sup>o</sup> es el de que hablo á V. en mi anterior que le dirigí por el correo, y de que no tengo aun contestacion, y el otro acaba de salir á luz publica. Disimule V. esta mi libertad, y cuente siempre con el invariable afecto de este

Su mas att.<sup>o</sup> seg.<sup>o</sup> Serv.<sup>r</sup>

Q. B. S. M.

*Antonio Ramis y Ramis.*

S.<sup>or</sup> D. Joaquin María Bover, y Roselló.

## VIII

Ramis agradece á Bover el interés que demostró por sus recomendados y promete enviarle por pasage seguro los folletos suyos que faltan en su colección por no haberse presentado el patrón Jaime Ignacio Juan.—Dícele que ha visto muchas monedas arábigas, aunque ninguna triangular como la que le copia; que él posee algunas cuadradas halladas en Menorca.—Háblale de medallas romanas y otros objetos descubiertos en Santañy.—Háblale de unas medallas de Marco Aurelio, de Gordiano Pío y de Julia Mamea; y de un idolillo de bronce, que Bover había adquirido y le describía; agradécele el envío de un folleto sobre la cueva de Artá y la relación de servicios del general Barceló.—Ruégale entregue á D. Antonio Furió la contestación que le envía.

Mahon 15. de Abril de 1830

Muy S.<sup>or</sup> mio: y de mi mayor aprecio: Contesto á sus estimadísimas de 1.<sup>o</sup> y 16 de Marzo, y 1.<sup>o</sup> del actual manifestándole en 1.<sup>er</sup> lugar mi eterno reconocimiento por su mucha bondad con que V. se sirvió admitir á mis Recomendados Don Ant.<sup>o</sup> Meliá, y D. Mig! Vives, y el particular interés que desplegó para su pronto, y feliz despacho.

Extraño que V. no me acuse el recibo de los cuadernos V. y VI. de noticias relativas á la Isla que le dirigí por conducto del citado Vives, aunque no dejo de estar tranquilizado de su puntual entrego, pues que así me lo asegura el mismo. Tengo preparados unos cuantos impresos míos, que según veo faltan á V. y siento diferir su remesa por cuanto no se ofrece proporción de confianza, no habiéndose presentado á casa el Patron Jaime Ignacio Juan que V. me insinuó como buen pasaje al antedicho efecto; pero no dejaré de aprovechar la primera oportunidad que se presente.

He visto muchas (monedas) Arábigas antiguas, pero ninguna de forma triangular como la que V. me copia. Yo poseo algunas que son cuadradas y creeré pertenecían á los Arabes que fueron expulsados de Menorca por haber sido encontradas en resultas de hacerse reparaciones en una alquería de esta isla.

Esperava con ansia la descripción de las medallas Romanas que V. me dijo en una de sus anteriores habia adquirido durante su mansión en el campo, y de las antigüedades de aquella nación que acabavan de descubrirse en Santany: olvido que atribuyo al quebradero de cabeza con que V. se hallaba al escribirme la última. Confío que mediante su sana filosofía y resignación en la divina voluntad, quedará libre de semejante desazón y colmado de nuevas satisfacciones que contrajesen los sinsabores pasados, como así lo suplico al Todo Poderoso.

Ultimam.<sup>te</sup> me dice V. haber adquirido una medalla de M. Aurelio en cuyo reverso se lee el epigrafe: *Moneta Augusta. S. C.* y en la que se registra un pagasa (persuadome querrá V. decir un pegaso, ó un petaso con alas) celebrándola por ser de metal Corintio. En cuanto á esta última circunstancia, hablando francamente y con la amistad que V. me dispensa, comprendo que es necesario proceder con alguna desconfianza,

porque según dice Plinio, estas medallas que parecen de metal Corintio, son de otra materia muy distinta. Pero lo que mas me admira es que dicha moneda pertenezca realmente al citado monarca, cuando no se encuentra en los Catálogos que nos dejaron D. Andrés de Gúseme en su Diccionario Numismático y el Conde de Mediobarba *Imperatorum Romanorum Numismata*, y aun puedo añadir que no sé que en ningun reverso imperial se lea *Moneta augusta*, haciendo de esta voz un adjetivo para concordar con la otra, sino que se dice *Moneta Augusti*. De consiguiente debería mirarse la de V. como inédita y por tanto muy preciosa, si lograrse este concepto.

La 2.<sup>a</sup> medalla que V. me trahada es de Gordiano Pio con el rótulo en su reverso de *Felicitas Aug*, y un gran combate marítimo, que tal vez sera alguna nave pretoria con varios remeros, que suele ser el emblema de semejante inscripción. Convento en que hay dos medallas distintas de este Emperador con la referida leyenda, pero sus tipos discrepan esencialmente del expresado. Uno de ellos nos ofrece una muger en pie con caduceo largo en la D. y cornucopia en la S. y en la otra (que es la que tiene alguna analogía con la de V) se ven cinco figuras sobre puente, y entre ellas victoriola levantando una lancea.

Por fin la última que V. me describe, la atribuye á Julia Maméa, diciendo que en el reverso tiene el cuerno de la abundancia, y las iniciales: S. C. He rastreado igualmente en los citados catálogos, para ver si daría con el hallazgo de la presente, y han sido infructuosas mis diligencias, pues ninguna medalla tiene esta Augusta con el solo mote S. C. Estas reflexiones me hacen creer que V. habrá padecido equivocación en la transcripción de los citados monumentos.

Dudo mucho de la opinión del Gen.<sup>1</sup> Alós tocante al idolillo que V. me diseñó. Confieso que los antiguos tenían sus bosques consagrados á ciertas divinidades que allí adoraban; pero que entre estos se puedan contar los Dioses Penates, y que el referido fuese uno de estos, es cosa para mí nueva. Los Penates eran Dioses domésticos llamados así porque los ponían en un lugar de la propia habitación el más apartado: *in pœnitissima ædium parte*; y eran propiamente las almas ó los genios de los

difuntos, á quienes las familias particulares tributaban su culto, quemando delante de ellos las primicias de todo lo que se presentaba en la mesa. Solo los Penates públicos de Roma eran adorados en el Capitolio como Dioses tutelares del Imperio, y eran los que Eneas salvó del incendio de Troya. Yo no veo que en ninguno de los bosques sagrados de los cuales nos dá noticia *Pitisco en sus antigüedades Romanas verb. Lucas*, se venerasen los Penates, y sobre todo no alcanzo, porque razón ó circunstancia pueda el citado bronce contarse á la clase de los *Penates* al paso que su estructura es tan distinta de las que fueron propias de aquellas falsas divinidades segun se ha visto.

Agradezco sumamente la descripción de la Cueva de Artá, y la relación de los servicios del Gen.<sup>l</sup> Barceló, con que se ha servido V. favorecerme. Ambos papeles son muy apreciables, el uno por ponernos á la vista las encantadoras obras de la naturaleza ya que no es dado sino á muy pocos el contemplarlas personalmente como fuera de desear, y el otro por instruirnos de la vida y hechos de un Guerrero tan célebre que sin mas ayuda en sus principios que su propio heroismo, y talentos, llegó con el tiempo á ser un gran Capitán. Dichoso V. á quien ha cabido la suerte, y habilidad de transmitir á la posteridad fa-  
zañas y hechos semejantes, cuyo trabajo es acreedor á la eterna gratitud de sus Compatriotas.

Celebraré la continuación de su salud para mi tan importante, y cuento siempre con el invariable afecto de este

Su mas att.<sup>o</sup> seg.<sup>o</sup> Serv.<sup>dor</sup> y amigo

Q. B. S. M.

*Antonio Ramis y Ramis*

Ruego á V. tenga la bondad de poner la inclusa en manos de su amigo D.<sup>n</sup> Antonio de Furio que es contestación á la que me dirigió por conducto de V.

Sr. D. Joaquín María Bover de Roselló.

## IX

Anima á Bover á proseguir su estudio sobre los tratamientos de personas en Mallorca, que completaría el que Ramis había publicado sobre los de Menorca.—Agradécele el donativo de una «Lloseta ilustrada», que su hermano, Don Juan Ramis, había utilizado.—Por el patrón Pablo Coll le envía los siguientes opúsculos: 1.º Noticia de las pestes de Menorca; 2.º Suplemento á los Gobernadores; 3.º Ensayo sobre algunas inscripciones y otros puntos de antigüedades; y 4.º Cuadernos 1.º, 2.º y 3.º de noticias relativas á Menorca.—Celebra la noticia de haber adquirido Bover un Augústulo; y le anuncia el próximo envío del Cuaderno VII, que está acabando de imprimir.

Mahón 20 de Mayo de 1830.

Sr. D.º Joaquín María Bover.

Muy Señor mío y de mi mayor aprecio: Acabo de recibir su estimadísima de 1.º del que rige, que me es un nuevo garante de la fina amistad que V. me dispensa, y que servirá siempre del mas incentivo fuego p.ª corresponderle agradecido.

Aunque yo haya publicado el artículo sobre *Tratamientos*, comprendo que no ha de ser obstáculo para que V. siga en el que tenia empezado, segun me manifiesta; porque aquel es puramente relativo y peculiar á Menorca, y el de V. naturalmente abrazará los que se usaron en esa Balear Mayor en los siglos pasados, que por lo mismo conviene publicar á fin que se sepa si hubo uniformidad ó diversidad entre una y otra isla en punto á lo referido.

La *Loseta ilustrada* es una de las obras de que se sirvió bastante mi difunto Hermano para la composición de varios tratados; y así agradezco sumam.º la fineza de un eemplar con que su mucha bondad quería favorecerme.

Por el dador que es el Patrón Pablo Coll Mallorquín (sugeto de toda confianza, y de quien V. puede valerse para la correspondencia, caso que guste de seguirla) dirijo á V. alguno de mis opúsculos de que le dije algo en mi anterior. Ellos consisten en los que siguen. 1.º Noticia de las pestes de Menorca=2.º Suplemento á los Gobernadores=3.º Ensayo sobre algunas inscripciones, y otros puntos de antigüedades=4.º Cuadernos 1.º, 2.º y 3.º de noticias relativas á Menorca.

Según veo, V. vá aumentando su Monetario; pero reparo que por la relación que V. me comunica de los artículos imperiales que posee, no se puede saber de algunos á cuales propia-

mente se contraen las medallas con que V. se halla. En efecto es muy sabido que se cuentan onios Valentinianos, Constantinos, Constantes, Claudios, Maximianos, Teodosios, Licinios, Justinianos, Faustinos, etc.<sup>a</sup> Así que es preciso ir muy cauto en su clasificación p.<sup>a</sup> no confundir una cosa con otra. Entre las referidas monedas V. me apunta una de Augustulo. Si así fuese, habría V. conseguido la que he ido siempre en busca, y no he podido dar jamás con su hallazgo.

Estoy preparando materiales para el Cuaderno VII que ya tengo casi en disposición de dar á la imprenta. En el entretanto vea V. con que puede complacerle

Su aff.<sup>mo</sup> y atento servidor

Q. B. S. M.

*Antonio Ramis, y Ramis*

## X.

Ramis acusa recibo á Bover de la «Loseta ilustrada» y de la ejecutoria de Corbalán.—Que aun no ha podido empezarse la impresión del Cuaderno VII; y que le agradecerá el pliego de noticias sobre el Convento del Toro que Bover le ofrece y cuya copia le costeará; oponiéndose á que le envíe el tomo de Misceláneas que lo contiene ante el temor de que se pierda.—Celebra el éxito de las excavaciones de Furió; y que le ha colocado los 6 ejemplares del Mapa de Mallorca, cuyo importe, 120 reales, le enviará.—Que en Mahón no hay empleo alguno vacante, amagando estarlo el de Oficial 1.<sup>o</sup> de la Aduana por grave enfermedad de D. Antonio Moncada.—Que si está vacante el de Bayle general del Real Patrimonio de Mallorca, y ascendiesen Don Manuel de Herran, Don Domingo Fascini y el Sr. Valldespina, quedaría vacante la Depositaria.

Que ha leído las copias de las inscripciones del Museo de los Condes de Montenegro, que cree sepulcrales.—Que desconoce quien fuera el presbítero mahonés D. Gabriel Mercadal, que organizó primeramente este Museo.

Que le enviará la exposición hecha por el Ayuntamiento de Mahón defendiendo su capitalidad, en contra de lo que se afirma en el «Diccionario Geográfico» de Miñano.

Que le agradece la descripción de la medalla del Dios Canopo.

Mahón 2 de Julio de 1830

S.<sup>or</sup> Don Joaquín María Bover.

Muy S.<sup>or</sup> mío, y Dueño: Casi á un mismo tiempo recibo sus dos apreciables de 6 y 15 de Junio, y con ellas la *Loseta ilustrada*, y la ejecutoria de Corbalán. Ambas prendas son un

testimonio p.<sup>a</sup> mi satisfactorio de la particular benevolencia que merezco á su mucha bondad. Luego que se pueda haré el uso conveniente de este último papel, pero con la previa cautela que V. me insinúa. En cuanto á la *Loseta* siento que V. se haya tomado la molestia de mandármela, habiendo mal comprendido mi carta de 20 de Mayo, pues al mismo tiempo que con ella le daba las gracias por su oferta de esta obra, le decia que mi Hermano se había servido de la misma p.<sup>a</sup> la composición de varios tratados en prueba de que paraba en casa; y de consiguiente apreciando sumamente la generosidad de V. hago ánimo de devolvérsela con el regreso del Patrón Coll.

Todavía no se ha dado principio á la impresion del Cuaderno VII. por las muchas ocupaciones del Impresor. De todos modos siempre tardará bastante para llegar á tiempo el pliego de noticias del Convento del Toro de que V. me habla; y cuando no me valdré de ellos en la redacción del cuaderno VIII que estoy preparando. Es muy digno de alabanza el celo con que V. procuró salvar este papel, y muy sensible el indigno paradero que á veces se dá á apuntes, y monumentos que una vez perdidos yá no puede repararse el daño causado á las letras; pero V. sabe, y mejor que yo, que personas hay que no conocen el mérito y de quienes puede decirse: *margarita inter porcos*. Deseo que V. evite remitirme la miscelánea, porque podía darse la casualidad de su extravío en la ida, ó, vuelta, y ya vé V. que estaríamos en otro peor mal, y el grande chasco p.<sup>a</sup> V. y peor sentim.<sup>to</sup> para mí hablando con mi natural franqueza. Con la misma le añado que V. podría valerse de algun Amanuense p.<sup>a</sup> sacarme una copia del citado pliego, cuyo coste le remitiría luego que V. me lo avisase, como así lo espero.

Segun veo, el común Amigo D.<sup>n</sup> Antonio de Furió continúa sus excavaciones, y tiene la dicha de que á lo menos los descubrimientos recompensan sus fatigas, y gastos. Sirvase V. manifestarle mi gratitud por sus finas memorias, y añadirle que ya tengo despachados los seis ejemplares del Mapa de esa Isla, y cuento de remitirle los ciento y veinte reales vellón, ó, sean seis duros plata, que es su importe con el Patrón Pablo Coll á no ser que antes me escriba lo contrario. Si yo pudiese prever mayor despacho de este papel, me sería muy grato emplearme

en su obsequio; pero lo dudo muchísimo y por lo mismo podría excusar por ahora la remesa.

No crea V. incomodarme en cuanto se le ofrezca, pues le he dicho repetidam.<sup>te</sup> la mucha honra, y complacencia que me cabe en que V. me dispense sus preceptos; y bajo esta mira habiéndome informado con la reserva que V. me previene, le digo que en la actualidad no hay aquí ninguna vacante de el R.<sup>l</sup> Patrimonio, Haz.<sup>da</sup> Militar ect.<sup>a</sup> Unicamente tenemos á D. Antonio Moncada, Oficial 1.<sup>ro</sup> de la Administración de esta Aduana, que ha hecho cama mucho tiempo, y se halla muy debil, en resultos de un golpe apoplético creyéndose que no logrará su restablecimiento en términos de volver á desempeñar su empleo. Como según tengo entendido está vacuo el de Bayle General de ese R.<sup>l</sup> Patrimonio; si se procediese á proveerle por escala como hasta aquí se ha hecho con las vacantes de este ramo, debería recaer en el Sr. Contador D. Manuel de Herrán, y entonces su plaza en D.<sup>na</sup> Domingo Fascini, Bayle Admor. de esta Menor Balear, y su resulta en el Depositario actual Sr. Vall despina: por manera que vendría á quedar vacante la Depositaria. He considerado debía hacer presentes á V. estos datos, por lo mucho que me alegraría de su nueva y correspondiente colocación.

He leído una y muchas veces las inscripciones que V. ha tenido la singular paciencia, y trabajo de copiarme, de las que existen en el riquísimo Museo de los Exmos. Sres. Condes de Montenegro, y Montoro. Casi todas me parecen sepulcrales, y algunas de ellas han de estar mutiladas, pues paréceme les faltan palabras p.<sup>a</sup> un completo sentido. Admiro la gran abundancia de estatuas en marmol, y figuritas de bronce que adornan á este depósito, y es cierto que han de escitar la curiosidad de todo Anticuario que tenga la oportunidad de poder ir á contemplar estos monumentos. Ignoro quien fuese, ó, sea el Presbítero Mahonés D.<sup>na</sup> Gabriel Mercadal que como V. me dice fué el que coordinó, y distribuyó este Museo. Si pudiese V. añadirme algunas señas para venir en su conocimiento se estimaría muchísimo.

Extraño que al escribirme su expresada de 15 de Junio no se hubiese aun presentado el antedicho P.<sup>on</sup> Coll con los 6 im-

presos que con él dirigí á V. á saber, la Noticia de las pestes de Menorca, el suplemento á nros. Gobernadores, el ensayo sobre algunas inscripciones, y otros puntos de antigüedades, y los cuadernos 1.º, 2.º, y 3.º El buen caracter y honradez con que siempre se ha portado el referido Coll, me hacen confiar de que á la hora habrá desempeñado puntualmente esta diligencia, y cuando por imposible no sea así, sírvase V. buscarle al efecto, ó, decirmelo en su primera.

Si antes del regreso del citado Coll se ofreciese proporción segura, remitiré á V. el manifiesto que acaba de publicar nuestro Ayuntamiento sobre ser esta Ciudad la Capital de la Isla en refutación á lo que se lee en el suplem.<sup>to</sup> al Diccionario Geográfico Estadístico del S.<sup>or</sup> Miñano, pues no lo hago por el correo p.<sup>a</sup> no aumentarle gastos. Este papel podrá convencer á V. como van ntras cosas, como que en lugar de la buena unión tan necesaria p.<sup>a</sup> la causa pública, el fuego de la discordia vá continuando entre los dos principales Pueblos de la Isla, y estos caminando sobre su propia ruina.

Espero con ansia el diseño que V. me prometió en su carta de 1.ºs Mayo de una medalla que me dijo ser *muy preciosa* en sentir del S.<sup>or</sup> Pierse y del P. Villafranca, y en cuyo anverso se divisa el Dios Canopo. Sin embargo de la mucha deferencia que debo á tan eminentes personas, sospecho que dicha medalla pertenezca á aquella deidad por las circunstancias que V. me pone. V. me dice que tiene en la D. la segur, símbolo de la agricultura, y en la S. la medida de las crecientes del Nilo. Ni la segur, hablando con la venia de V. ha sido jamás el símbolo de la agricultura, como que era uno de los instrumentos que servía para el sacrificio, y su uso para degollar las víctimas mayores; ni los Egipcios representaron al Dios Canopo en sus medallas de otro modo que con la cabeza adornada con flor de loto, puesta en la boca de una hidria ó fana. Por fin tampoco he leído que en ninguna medalla se encuentre la medida de las crecientes del Nilo, pues unicamente en una de Adriano se vé á este rio acostado, teniendo en la D. cornucopia de que sale un niño, que manifiesta en la mano, no aquella medida, sino que puram.<sup>te</sup> el n.º: IH (16) y el epígrafe es: IF TPIC KAIAEX (sexdecim cubitorum altitudinis). Todo esto puede V. leerlo en los ar-

---

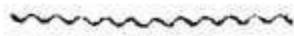
títulos Canopo, Nilo, y Segur del Diccionario Numismático de D. Andrés de Guseme, y se lo escribo para que V. se sirva tenerlo presente al tiempo de sacar el diseño, á fin que venga con toda la exactitud que se merecen semejantes monumentos, porque cualquier deslíz puede causar un sentido muy distinto.

Perdóneme V. mi difusa carta, y mande con toda franqueza á su invariable amigo, y S. S.

Q. S. M. B.

*Antonio Ramis y Ramis.*

## Apuntes históricos



Es muy frecuente el encontrar alguna que otra vez en las historias, algún punto más ó menos dudoso. Tal es el contar entre los hijos de Menorca, ilustres en santidad, á cierto religioso franciscano del siglo XIV, llamado Fray Odorico, célebre "misionero, que por sus inmensos trabajos y las virtudes que supo reunir del apostolado, ha merecido el título de *Beato*. Acostumbrado á una vida de las más austeras, lleno de una verdadera humildad, que le hizo renunciar á todos los empleos de la orden que se le propusieron para premiar sus talentos, y animado del deseo de la salvación de las almas, se trasportó á los infieles por los años 1314.» (1)

¿Ha existido tal religioso y en caso afirmativo es natural de Mahón? He aquí dos puntos de estudio que se ofrecen en este asunto.

Respecto á la existencia del indicado religioso, no cabe duda, pues casi todos los historiadores de la Iglesia, y otros autores como el Barón de Henrión en la "Historia de las misiones católicas,,"; Mr. Receveur en su "Historia general de la Iglesia,," hablan de él; pero ¿le asignan por patria á Puerto Mahón, y en realidad lo es hijo de dicho pueblo? Parece que debemos optar por la parte negativa, pues sólo un historiador francés, el abate Berault de Bercastel en su obra, "Historia general de la Iglesia,," habla de Fray Odorico de Puerto Mahón y de este autor tomó pié para hablar de dicho *beato*, Ramis, en su opúsculo titulado "Varones ilustres de Menorca,," aunque ya expresa su duda acerca la patria del mencionado Fray Odorico.

El Abate Berault de Bercastel después de hablar de cuatro religiosos que en 16 de Abril de 1322 fueron martirizados en

(1) Oléo, «Historia de Menorca», tomo II, pág. 532.

Tamaca por los mahometanos dice: "sus reliquias fueron llevadas á Palombo ó Colombo, otro lugar de la India, por Fray Odorico de Puerto Mahón, autor de la historia de su martirio, el cual por sus trabajos inmensos y por todas las virtudes del apostolado, ha merecido el título de bienaventurado,, y continúa la relación de sus viajes y misiones.

Respecto, pues, de la segunda cuestión, si es ó no Fray Odorico de Puerto Mahón, debemos negarlo ó al menos dudarlo; porque ¿cómo se explica que no habiendo en Menorca ningún isleño declarado *beato* por la Iglesia, no fuera popular la devoción al Beato Odorico?

Además, es mayor el número de los historiadores que hablan de él y le señalan por patria á Pordenone, "ciudad de Italia, en la provincia de Udina, á 63 kil. S. O. de ella., (1) que no los que le señalan por patria la ciudad de Mahón. Confírmase esto también por las lecciones del Breviario Franciscano en donde se lee: *Odoricus apud Portum Naonem* (2) *in provincia Forijulii*. (3)

¿Cómo es, pues, que Berault de Bercastel dice que Fray Odorico es de Mahón? Aunque no me ha sido posible consultar la fuente (4) de donde tomó dicho historiador tal noticia, soy del parecer que sufrió equivocación, y se explica, pues los nombres latinos de Pordenone (*Portus Naonis*) y de Mahón (*Portus Magonis*) como se vé, se confunden y pudiera ser muy bien que hubiese tomado un nombre por otro.

Podrá objetarse, ¿por ventura no puede el abate Berault hablar de otro religioso que llevase el mismo nombre? Podría ser muy bien, pero creo que no, porque conviene con los demás historiadores en la relación que hace de sus viajes.

Tales son en breves líneas los apuntes que hemos recogido acerca la patria del Beato Odorico.

**Juan Roselló, Acólito.**

(1) Dicc. enc. de hist. y biog. ect por Luis Grégoire.

(2) Pordenone.

(3) Friul, Friuli en italiano y Focopoliensis en los mapas de la edad media, país situado al N. E. de Italia, entre los Alpes al N., los Istria al E., el Adriático al S. y Livenza al O, etc. (Del mencionado diccionario).

(4) Boll. Tomo 9 pág. 50.

# Curso de 1907-1908

# Cátedras del Ateneo

| Materias                                              | Profesores                                                | Días                        | Horas         |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------|
| Francés                                               | D. Sebastián Sapiña                                       | martes, jueves y sábados    | 5 1/2 á 6 1/2 |
| Inglés                                                | El mismo                                                  | id. id.                     | 6 1/2 á 7 1/2 |
| Esperanto                                             | D. Francisco Prats                                        | lunes, miércoles y viernes  | 4 á 5         |
| Historia de la Civilización (especial para Señoritas) | D. Sebastián Sapiña                                       | id. id.                     | 6 1/2 á 7 1/2 |
| Música (vocalización, canto y armonía)                | D. José Juaneda Pbro.<br>D. José M. <sup>a</sup> Doménech | martes y sábados            | 7 á 8         |
|                                                       | D. José Pérez de Acevedo                                  | jueves y sábados            | 7 á 8         |
|                                                       | D. Carlos Ferrer Clavé                                    | lunes, miércoles y viernes  | 6 1/2 á 7 1/2 |
|                                                       |                                                           | días y horas convencionales |               |

Además, está abierta la matrícula para Italiano y Árabe. Los socios del Ateneo pueden asistir á la Cátedra de *Geografía Comercial*, establecida por la Cámara de Comercio, á cargo del profesor del Instituto D. Jaime Pomar, que se da los lunes, miércoles y viernes de 6 á 7, siendo la matrícula gratuita. Mahón 4 Noviembre de 1907.—El Presidente, Antonio Victory.—El Secretario, L. Lafuente Vanrell.

# Extensión Universitaria

*Enseñanzas nocturnas, públicas y gratuitas, que se dan en el local del Instituto general y técnico de esta ciudad.*

| Materias                        | Profesores                       | Días                           | Horas         |
|---------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|---------------|
| Aritmética                      | D. Eusebio Cima Salvatella       | lunes, miércoles y viernes     | 8 á 9         |
| Geometría aplicada al Dibujo    | El mismo                         | martes, jueves y sábados       | 8 á 9         |
| Contabilidad mercantil          | D. Francisco Hernández Sanz      | martes y jueves                | 9 á 10        |
| Física experimental             | D. Juan Serrats Llupart          | martes, jueves y sábados       | 7 á 8         |
| Química aplicada á la industria | D. Lorenzo Pons Marqués          | sábados                        | 7 á 8         |
| Literatura castellana           | D. Jaime Ferrer Heruández.       | lunes, miércoles y viernes     | 9 á 10        |
| Francés                         | D. José Pérez de Acevedo         | martes y jueves                | 9 á 10        |
| Esperanto                       | D. Enrique Alabern Saez          | lunes y viernes                | 7 1/4 á 8 1/4 |
| Gimnasia                        | D. José M. <sup>a</sup> Doménech | lunes y miércoles              | 9 á 10        |
|                                 | D. Francisco Seguí Coll          | todos los días excepto sábados | 8 á 9         |

Mahón 1.º de Noviembre de 1907.—El Presidente, Bonifacio Iniguez.—El Secretario, José Pérez de Acevedo.



## Bibliografía



**Las Baleares.**—Con este título se ha comenzado á publicar en la Habana una Revista semanal, órgano de la colonia balear de la Isla de Cuba. Dirige la nueva publicación D. Juan Torres Guasch y los dos números, que hasta ahora hemos recibido, contienen trabajos literarios escogidos.

Gustosos saludamos la aparición de la nueva Revista que revela la cultura de la colonia balear de Cuba, y que será eslabón firmísimo de la cadena de afectos que siempre ha de ligar los españoles de ambos mundos.

Entre los fundadores de tan simpática Revista figuran nuestro amable suscriptor D. Antonio Vila y el distinguido juriconsulto y publicista D. Fernando Ortiz.



En este número reproducimos los dos fotograbados que publicó "Vida Marítima" en su número 199 correspondiente al día 10 de Julio del presente año, y que tienen relación con esta ciudad.

Con respecto de estos dos grabados dice nuestro estimado colega:

### Mahón en el siglo XVII

Por su gran valor é interés histórico, reproducimos los siguientes documentos gráficos correspondientes á la Isla de Menorca y puerto de Mahón á fines del siglo XVII.

*Primera vista de la Isla de Menorca y de una parte del fuerte de San Felipe.*—Grabado en cobre y publicado por Ioh. Georg. Hertel en A. V. (Augsburgo), según noticias en 1750.

Representa el fuerte levantado por los españoles con el nombre de *San Felipet*, á fines del siglo xvii y bajo el reinado de Carlos II, en la lengua de tierra que forma «Cala Taulera», en la costa Norte del puerto de Mahón, frente por frente del fuerte principal de San Felipe, cuyas baterías se ven en lontananza.

*Segunda vista de la Isla de Menorca y de una parte de la villa y del puerto de Mahón.*—Reproducción de un cuadro de Fontaine grabado en cobre en

Augsburgo, por Balth. Frederick Leixelt, probablemente á mediados del siglo XVIII.

Representa Mahón antiguo, ceñido por murallas y torreones, y visto, según se desprende, de la ribera meridional, desde el fondo del puerto.

Las tradiciones que se conservan sobre las antiguas obras exteriores de la ciudad que daban vista al mar, hacen suponer se trata de un simple paisaje ejecutado con noticias vagas, más que de un cuadro del natural.

Consiste, principalmente, el mérito de estos dos ejemplares, en su antigüedad, en representar construcciones que han desaparecido totalmente, y en que son rarísimos, quizás únicos, habiéndolos adquirido el *Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón*, de la librería de Mr. Nathan Rosenthal, de Munich.

Las reproducciones son debidas al *amateur* fotográfico don José Terrés, Oficial primero de Administración Militar, y las ha emitido á «Vida Marítima» la Junta provincial de la Liga Marítima de Mahón.

---

## Noticias

---

Agradecida la Municipalidad de Mahón á las gestiones que, en pró de éste su país natal, ha practicado siempre que ha sido conveniente, el actual Director General de Aduanas, Sr. Sitges, por unanimidad acordó, hace ya tiempo, nombrarle hijo ilustre y fijar en la casa en que nació y vivió (calle Nueva núm. 18) la siguiente lápida:

EN ESTA CASA NACIÓ EN 24 DE ABRIL DE 1842 EL EXCELENTÍSIMO SR. D. JUAN B. SITGES Y GRIFOLL QUE HA ENALTECIDO SU NOMBRE EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

EL MUNICIPIO DE MAHÓN EN SESIÓN DE 2 DE JULIO DE 1906 LE NOMBRÓ SU HIJO ILUSTRE Y LO CONMEMORA EN ESTE MONUMENTO.

A dicho fin el Ayuntamiento ha acordado también abrir un concurso entre los artistas para llevar á efecto la obra, esperando que el Sr. Alcalde, como ejecutor de los acuerdos municipales, lo convocará cuanto antes, tratándose de asunto de tanta justicia y en el que el Sr. Mercadal diera los primeros pasos.

Sabemos que son varios los artistas que se preparan á concursar, una vez hecha la convocatoria.

\*\*\*

El 2 del corriente ocupó la cátedra del Ateneo D. Juan Benejam, para explicar una conferencia, que intituló: «Vida Nueva». El ilustre po-

dagogo desarrolló, en elocuentes párrafos, todo un plan de educación integral, que tendría virtualidad suficiente para regenerar nuestra patria.

Hacer un extracto de la notable lección, siquier fuera somerísimo, ocuparía mayor espacio del que disponemos; y nuestros suscriptores podrán leer el hermoso trabajo, que se publica actualmente en «La escuela y el hogar». El numeroso auditorio que asistió á la conferencia, premió con entusiastas aplausos al orador.

\*\*\*

El Ateneo ha nombrado socios de mérito á los distinguidos literatos menorquines D. Juan Benejam y D. Angel Ruiz Pablo.

\*\*\*

El día 8 del presente mes celebró la Sección de Literatura y Música del Ateneo, solemnísimá velada poética y musical sobre el tema *La Musa del Progreso*, en honor del Grupo Esperantista de Mahón. El programa, arreglado como todos los de esta clase de fiestas artísticas, por el Presidente de la Sección Sr. Pomar, fué ejecutado con tal delicadeza, buen gusto y precisión, que mereció ser coronado en cada uno de sus números por los entusiastas aplausos del selecto auditorio, en el que figuraban elegantes damas y bellas señoritas. Sobresalieron entre las poesías una oda de Quintana, *El Arte y la Ciencia* de Pomar, la *Musa moderna* de Ferrari y la *Ciudad futura* de Alomar traducida por Biale. La introducción á la ópera los Maestros Cantores y demás números musicales fueron también muy aplaudidos, mercediendo especial mención los coros *Patria nova* (Grieg) y *La Maquinista* (Clavé) que fueron cantados por el Orfeón del Ateneo dirigido por el Sr. Ferrer Clavé, como también el himno esperantista, cuya letra del Dr. Zamenhof y su traducción en verso castellano hecha exprofeso para esta velada, publicaremos en uno de los números próximos. Tomaron parte en la fiesta leyendo poesías en esperanto, con verdadera maestría, el Rdo. Sr. D. José Juaneda. Presbítero, fundador y Presidente honorario del Grupo Esperantista Mahonés, y su Presidente efectivo D. José María Doménech. En el testero del Salón de Actos se veían las alegorías del Grupo Esperantista y de la Sección de Literatura y Música, artísticamente combinadas. El auditorio salió complacidísimo de velada tan culta y amena.

\*\*\*

El Comandante del crucero inglés *Cumberland*, Mr. Charles T. Sowerby que ha pasado algunos días del presente mes en este puerto, invitó á almorzar á bordo, el día 8, á los presidentes y secretarios del Ateneo y Casinos Mahonés y de la Unión, y vice consul de Inglaterra, quienes correspondieron á esta atención con una comida celebrada en el Casino

Mahonés el día 10 en obsequio al Comandante y algunos Oficiales del crucero. Por la tarde los marinos ingleses, acompañados por el Presidente y algunos socios del Ateneo y el vice-consul Sr. Escudero, efectuaron una expedición á Talatí, donde admiraron el *talayot* y la *taula* que en aquel predio se conservan.

El Comandante y muchos Oficiales y guardia marinas visitaron las colecciones del Museo, inscribiéndose en el *libro de visitas*.

Además se jugó en la Esplanada un interesante partido de *foot ball* por los guardia marinas del Cumberland y un equipo de nuestro Club, siendo los ingleses vitoreados y agasajados por los foot-ballistas mahoneses.

\* \* \*

El domingo 21 empezaron á expendirse en esta ciudad los bombones *Predilectos del Ateneo*, inventados y dedicados á esta Sociedad, con aprobación de su Junta Directiva, por el acreditado fabricante de Mercadal D. Jaime Villalonga.

\* \* \*

El día 4 de este mes tuvo lugar la solemne inauguración de la cátedra de *Geografía Comercial* fundada por la Cámara Oficial de Comercio de esta ciudad. Asistió á ella la Junta de dicha Cámara, además de los alumnos matriculados y de gran número de oyentes. Después que el profesor encargado de dicha enseñanza D. Jaime Pomar hubo explicado la primera lección, en extremo interesante, el Presidente de la Cámara don Bartolomé Escudero encareció la importancia de la asignatura é hizo un llamamiento á la juventud que se dedica al comercio, invitándola á asistir á dicha clase, cuya matrícula es gratuita.

La clase ha continuado y continúa con éxito creciente, pues desde entonces ha visto aumentar su matrícula, y los alumnos muestran con su aplicación, verdadero entusiasmo por esta importante rama de los estudios geográficos y económicos.

\* \* \*

**Cámara Agrícola.**—Debido á las gestiones de esta Cámara, es probable que desde el año próximo se aumente el número de paradas de caballos sementales en esta Isla. Esperamos que entre los ejemplares que se destinen habrá alguno de tiro ligero.

\* \* \*

**Premios á la Agricultura.**—La Junta calificadora para conceder los premios destinados, por el Ministerio de Fomento, á los agricultores de la región balear que más se hayan distinguido en el cultivo del olivo y en la explotación armónica de los cereales con la producción pecuaria, se reunió en sesión permanente en Palma el día 23 de Octubre, presidida por D. Joaquín Gual de Torrella, Presidente del Consejo provincial de Agricultura, con asistencia de los Vocales D. Juan Obrador Riera, en

representación de la Cámara Agrícola de Felanitx, y D. Pedro Ballester y Pons en representación de la Cámara Agrícola de Menorca, y actuando de Secretario el Ingeniero Jefe de la Región Agronómica de esta Provincia D. Salvador Lucini.

Examinadas las *Memorias* explicativas que acompañaban las solicitudes presentadas, la Junta calificadora propuso respecto del primer punto, ó sea, *Cultivos de cereales asociados á la ganadería*: Conceder el premio de 1.500 pesetas á D. Miguel Pons y Orfila, conductor del predio «Son Bell-lloch» del término municipal de Ferrerías, del cual predio es propietario D. Juan Febrer y Vidal, y *Mención honorífica* á D. Juan Villalonga y Martí, conductor del predio Santa Teresa del mismo término de Ferrerías y del que es propietario D. Juan D. Mir y Saura.

El Ministerio de Fomento, mediante Real Orden de 13 del actual, ha aprobado dichas propuestas, adjudicando los premios referidos.

Felicitemos calurosamente á los premiados, y consignamos con placer que el premio en metálico será destinado á la adquisición de una segadora del más moderno sistema.

\* \* \*

Ha pasado algunos dias en Monte Toro, efectuando importantes trabajos geodésicos, la comisión astronómica del Instituto Geográfico y Estadístico, compuesta de los ingenieros militares y geógrafos señores Aspiazu y Arbolea y el topógrafo Sr. Sanchiz. Dichos señores en el corto tiempo que pasaron en esta ciudad, visitaron el Ateneo, deteniéndose en el exámen de sus notables colecciones de Historia Natural.

\* \* \*

El día 16 inauguróse en el Teatro Principal la compañía de ópera italiana que dirige el reputado maestro D. Esteban Puig, habiendo merecido nuestro Director, por parte de la Empresa, una galante invitación á las funciones.

No exageramos afirmando que dicha compañía es una de las mejores, sinó la mejor, que desde muchos años se ha oído en Mahón.

Como esperamos que los artistas nos favorecerán dejánlose oír en las sesiones musicales del Ateneo, tendremos entonces especial complacencia en hacer de ellos el elogio que merecen.

\* \* \*

#### PUBLICACIONES RECIBIDAS

|                                                                      |           |
|----------------------------------------------------------------------|-----------|
| El Nuevo Régimen . . . . .                                           | Madrid    |
| Empori . . . . .                                                     | Barcelona |
| Vida Intelectual . . . . .                                           | Madrid    |
| Orbi . . . . .                                                       | Barcelona |
| La Medicina de los niños . . . . .                                   | Barcelona |
| Laboro . . . . .                                                     | París     |
| Boletín del Ministerio de Fomento de la República del Perú . . . . . | Lima      |
| Las Baleares . . . . .                                               | Habana    |
| Córdoba Literaria . . . . .                                          | Córdoba   |
| Revista Aragonesa . . . . .                                          | Zaragoza  |